

PERGAMINO, enero 6 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Sesión
Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, al conside-
rar el Expte. H-4-85 ANALIA MAZZEI DE HERNANDEZ Ref: Solicita eximi-
ción Impuestos Municipales?

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase exceptuada a la Sra. ANALIA MAZZEI DE HERNAN-
DEZ, del pago de los importes de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios--
correspondiente a los ejercicios 1985/86, del inmueble de su propio-
dad sito en calle 25 de Mayo 1036, de esta ciudad, cuya nominación ca-
tstral es la siguiente: Circunscripción I - Sección C - Manzana 133-
Parcela 33 - Partida 19.354 - Inscripción de Dominio Folio: 523/39.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu-
darlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1372/87.-

JUAN J. MARCONATO GO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EXC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE